

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C. 20 de septiembre de 2.021. Al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso ordinario N°. 2018-0527, de GLADYS SOLEDAD VARELA DE VALDERRAMA contra COLPENSIONES, informando que se recibió despacho comisorio, sin trámite, y se encuentra por reprogramar fecha de audiencia.



CAROLINA FORERO ORTIZ

Secretaria

**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

**AGREGAR** al plenario el despacho comisorio No. 052-2020 devuelto del Juzgado 4° Laboral del Circuito de Cúcuta, el cual se devolvió sin tramitar.

Así las cosas, dado que la audiencia se celebrará de manera virtual, con el fin de cumplir con el objeto para el cual se dispuso librar despacho comisorio, se ordena **CITAR** a las partes para la continuación de las etapas previstas en el artículo 80 del C.P.T.S.S., para el día **LUNES ONCE (11) DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO (2.021), A LA HORA DE LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**, oportunidad en la cual se continuará con el recaudo de las pruebas decretadas, se decidirá la clausura del debate probatorio, se escucharán alegatos de conclusión y de ser posible se dictará sentencia.

Así mismo, se advierte a las partes, que la audiencia se celebrará en forma virtual, a través de la plataforma Microsoft teams, y en esa medida, deberán actualizar sus correos electrónicos, mediante memorial aportado al correo institucional del juzgado – [jlato17@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jlato17@cendoj.ramajudicial.gov.co) para efectos de remitir tanto el expediente digital, como el link de conexión a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



**ALBEIRO GIL OSPINA**

JUZGADO 17 LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 163 de fecha 21/09/2021.



CAROLINA FORERO ORTIZ  
SECRETARIA